enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	CONTROL DE ASISTENCIA	CÓDIGO:	FAP601
		VERSIÓN:	07
	GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO	VIGENCIA:	2019-04-25

FECHA: 2020 | 10 | 19

LUGAR: Microsoft Teams

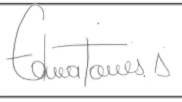
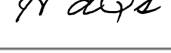
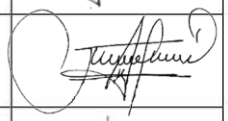
HORA DE INICIO: 4:00 pm

TEMA: Reunión semanal de seguimiento a los proyectos de Agua y Saneamiento Básico, contratos 2020610,2020611,2020764 y 20207675

HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm

EXPOSITOR: Ángel Alfonso Sepúlveda Hernández – Líder Saneamiento Básico

FIRMA:

No DE CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1098624069	Ángel Alfonso Sepúlveda Hernández	Subgerencia Estructuración de Proyectos / Regalías. ENTerritorio.	3155229957	angelsepulvedaupb@hotmail.com	
1020748997	Carlos Alberto Peña González	Subgerencia Estructuración de Proyectos / Regalías. ENTerritorio.	3146571699	cpena1@enterritorio.gov.co	
52428843	Edna Nayibe Torres Segura	Subgerencia Estructuración de Proyectos / Regalías. ENTerritorio.	3154103012	etorres1@enterritorio.gov.co	
1101696193	Holman Daniel Quintero Salazar	Subgerencia Estructuración de Proyectos / Regalías. ENTerritorio.	3142692078	hquinte1@enterritorio.gov.co	
8720642	Jaime de Lima Salcedo	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S A S	3015275686	jrdelimasalcedo@gmail.com	
72138203	Jhomer Alfonso Lopez Vargas	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S A S	3104193323	incoltasas1@gmail.com	
1032425656	Jorge Alejandro Avendaño Sanchez	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES ARQCIVILES S A S	3202421777	aavendano@arqciviles.com	
71378100	Jorge Yamid Flores Marín	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S A S	3023664432	jorgeyamidf@gmail.com	
1128269631	Karen Elejalde	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES ARQCIVILES S A S	3216412271	kelejalde@arqciviles.com	

41689396	María Constanza Muñoz Durán	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES ARQCIVILES S A S	3107615990	cona_55@yahoo.com	
1010165275	María Victoria León	Subgerencia Estructuración de Proyectos / Regalías. ENTerritorio.	3002887962	mleon@enterritorio.gov.co	

Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento.

AGENDA DE REUNION:

A continuación, se presenta los temas tratados durante la reunión de seguimiento semanal a los proyectos con número de Contrato 2020610, 2020611,2020764 y 2020765, la cual fue realizada el 19 de octubre de 2020 a través de Microsoft Teams:

Se inicia la reunión con la siguiente agenda preestablecida.

1. Revisión de compromisos de la reunión anterior.

 Se evalúa el cumplimiento de los requisitos de la reunión anterior acontecida el 13 de octubre. Según lo analizado en la actual reunión, las socializaciones del proyecto por parte de los consultores ante los entes regionales fueron ejecutadas en la semana del 13 al 16 de octubre [con las debidas correcciones de la presentación] a los municipios de Milán, Puerto Rico y La Montañita, los cuales corresponden al departamento de Caquetá. La reunión del municipio de María La Baja, departamento de Bolívar, fue programada para el 20 de octubre. Por parte de ENTerritorio fueron remitidos los formatos de presentación de informes multitemporales, dando cumplimiento al compromiso del acta de la reunión del 13 de octubre.

2. Intervención profesional social de ENTerritorio, Edna Torres: Implementación del manual de imagen corporativa y modelos de encuesta para labores de trabajo de campo.

 Se hace la intervención recordando a los contratistas la obligatoriedad de la implementación del manual de imagen corporativa de ENTerritorio y la inclusión de los logos de la Agencia de Renovación de Territorio [ART] en el momento de realizar labores de campo, lo cual permitirá identificar y asociar el personal al proyecto que está liderando la Entidad. Se hace alusión a los documentos indicativos de este tema remitidos vía correo electrónico con número de radicación de salida 120206000202751, 120206000202761, 120206000202731 y 120206000202741, el día 16 de octubre. Por otra parte, se determinó la necesidad de realizar una reunión conjunta entre la Entidad, el contratista y la interventoría, la cual se programó para el 23 de octubre, con el propósito de efectuar la revisión a los modelos de encuesta que se aplicarán en campo intentando dar solidez y estructura al instrumento de recopilación primaria del proyecto.

 Además, la doctora María Victoria León, recordó la importancia que, en la encuesta de recopilación de información de campo, se incluya el componente predial, lo cual facilita el desarrollo de la consultoría con el propósito de optimizar los tiempos de ejecución.

3. Informes multitemporales

 A través del comunicado del 16 de octubre [imagen corporativa], se envió el modelo tentativo para presentación de informes que deberá presentar el grupo consultor en los tiempos establecidos. Así mismo se analizó las inquietudes relacionadas con la presentación de informes establecidos en la **GUÍA PARA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTERRITORIO** [GMI005].

 Adicionalmente, se revisó con la interventoría, los tiempos de presentación de los informes de acuerdo con la guía citada en el inciso anterior, así como en los pliegos de condiciones del contrato.

4. Planes de trabajo

 Se solicita a la interventoría, la presentación del plan de trabajo de cada uno de los contratos.

5. Áreas de alerta

 Se expone ante los asistentes a la reunión, las veredas que presentan superposición con áreas protegidas del sistema RUNAP y áreas con jurisdicción especial como resguardos indígenas, tierras de comunidades negras y las zonas de reserva campesina. Tal ejercicio se elaboró para generar las oportunas alertas que sirvan de referencia al momento de seleccionar los predios de los posibles beneficiarios del proyecto.

6. Varios

 Durante el desarrollo de la reunión, se trató el tema de pruebas del suelo, estudios geotécnicos y pruebas de infiltración, a lo cual el personal de ENTerritorio informó que, dichos estudios y/o análisis se deben hacer de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones del contrato, por lo tanto, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

 <<Se debe desarrollar la investigación de suelos y geotecnia, aplicando criterios de regionalización, con el fin de obtener la información adecuada que permita confirmar los criterios de implantación en este contexto, para todas las soluciones a estructurar. Este criterio de regionalización de zonas se realizará partiendo de la visita de campo del profesional idóneo en Geotecnia, tomando en consideración información secundaria.

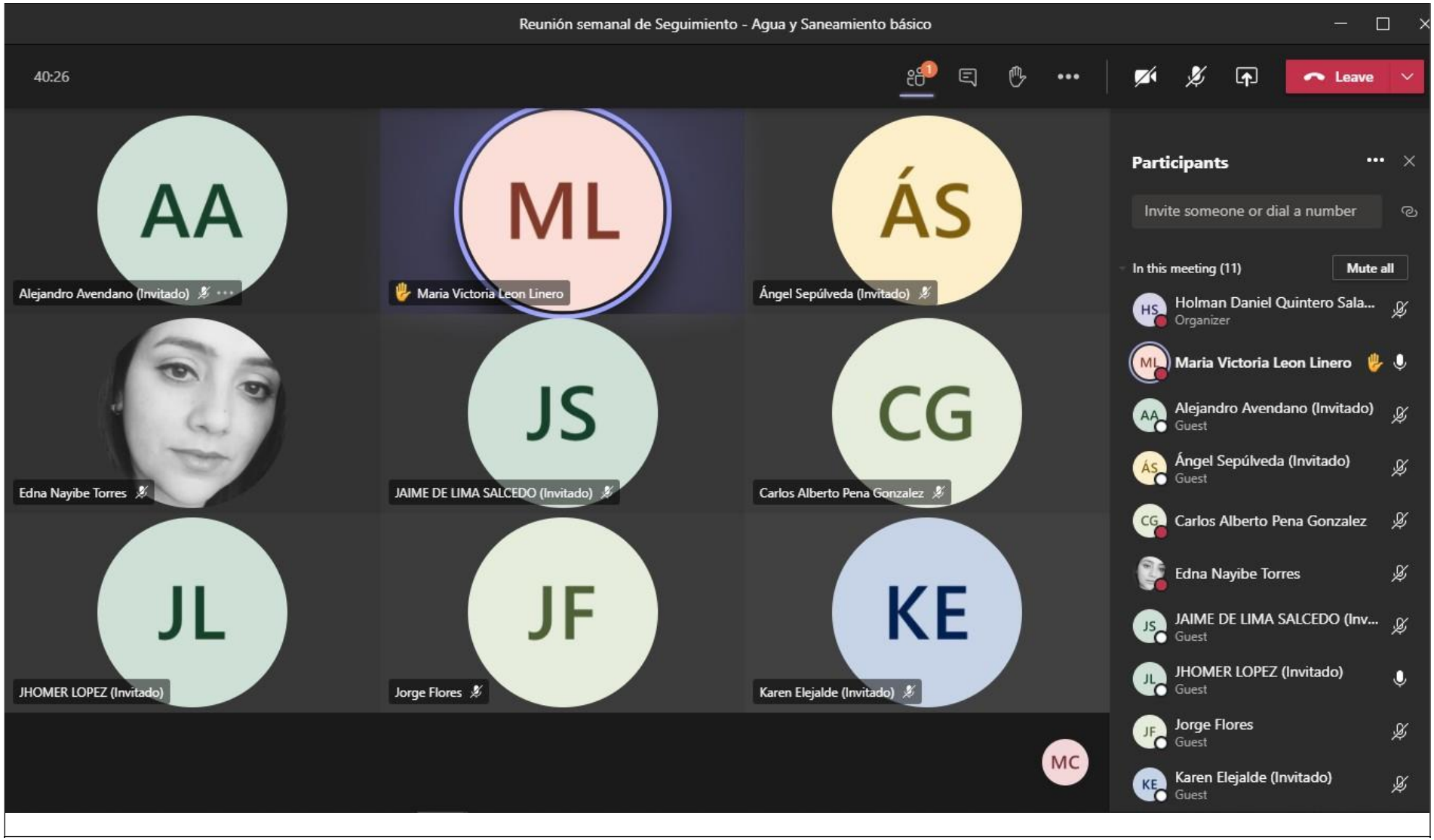
 El desarrollo de la campana de geotecnia para las regiones definidas o agrupadas bajo criterios de baja variabilidad, incluirán entre otros, toma de muestras para clasificación [gradación y límites de consistencia], compresión inconfinada, si aplica, SPT, peso unitario, humedad natural, expansión, materia orgánica, nivel freático y los que considere necesarios el profesional en Geotecnia para garantizar el funcionamiento y estabilidad de las obras diseñadas.

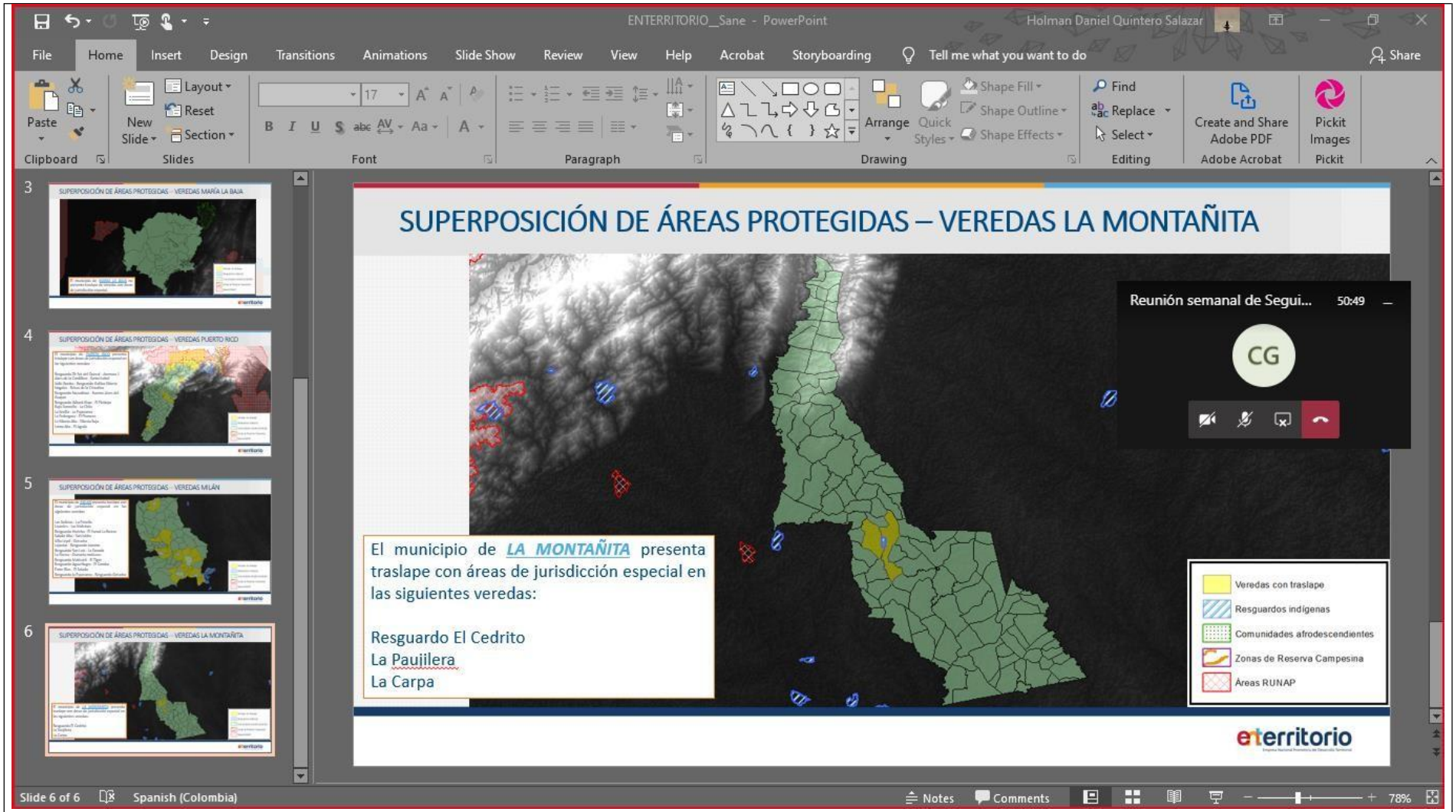
 Para ensayo de percolación o prueba de filtración, necesarias para el dimensionamiento del campo de infiltración a partir de la capacidad de absorción del suelo, se realizará en campo mediante test de percolación in situ>>. Cabe resaltar que, las pruebas de infiltración, se deberán realizar en cada una de las viviendas de los predios que se seleccionen en el proyecto.

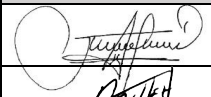
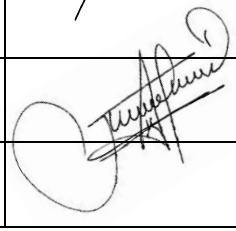
Lo argumentado por el personal de ENTerritorio, fue confirmado por los representantes de la Interventoría.

Finalmente, el consultor volvió a tocar el tema tratado en el comité anterior, sobre el retiro vial y rondas hídricas; a lo cual se le informó que el oficio no llegó directamente a ENTerritorio y que la respuesta en dado caso, estará ceñida a lo establecido en la normatividad que aplica para los dos temas, por lo tanto, será la experiencia del contratista la que permita validar dicha situación en campo durante la ejecución del contrato de consultoría.

Una vez terminada la reunión se establecen los compromisos pertinentes y se da cierre a la misma.


Reunión semanal de Seguimiento - Agua y Saneamiento básico
40:26
Leave
AA
ML
ÁS
Alejandro Avendano (Invitado)
Maria Victoria Leon Linero
Ángel Sepúlveda (Invitado)
JS
CG
Edna Nayibe Torres
JAIME DE LIMA SALCEDO (Invitado)
Carlos Alberto Pena Gonzalez
JL
JF
KE
JHOMER LOPEZ (Invitado)
Jorge Flores
Karen Elejalde (Invitado)
MC
Participants
Invite someone or dial a number
In this meeting (11)
Mute all
Holman Daniel Quintero Sala...
Organizer
Maria Victoria Leon Linero
Alejandro Avendano (Invitado)
Guest
Ángel Sepúlveda (Invitado)
Guest
Carlos Alberto Pena Gonzalez
Edna Nayibe Torres
JAIME DE LIMA SALCEDO (Inv...
Guest
JHOMER LOPEZ (Invitado)
Guest
Jorge Flores
Guest
Karen Elejalde (Invitado)
Guest


ENTERRITORIO_Sane - PowerPoint
Holman Daniel Quintero Salazar
SUPERPOSICIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS – VEREDAS LA MONTAÑITA
El municipio de LA MONTAÑITA presenta traslape con áreas de jurisdicción especial en las siguientes veredas:
Resguardo El Cedrito
La Paujilera
La Carpa
Veredas con traslape
Resguardos indígenas
Comunidades afrodescendientes
Zonas de Reserva Campesina
Areas RUNAP
Reunión semanal de Segui... 50:49
CG
enterritorio
Slide 6 of 6
Spanish (Colombia)
Notes
Comments
78%

Nº	COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO	FIRMA
1	Solicitar los ajustes al plan de trabajo presentado por la firma consultora	INCOLTA S.A.S.	23/10/2020	
2	Programar la reunión para la revisión del formato de encuestas a implementar en los proyectos de Caquetá y Bolívar	ENTerritorio	23/10/2020	
3	Actualizar las pólizas de los contratos de Interventoría	INCOLTA S.A.S.	23/10/2020	
4	Presentar el informe semanal de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones de los contratos de interventoría	INCOLTA S.A.S.	23/10/2020	
5	Presentar el plan de trabajo de la interventoría, el cual deberá estar actualizado de acuerdo con las fechas de inicio del contrato de consultoría	INCOLTA S.A.S.	23/10/2020	

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formu lario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos [que encontrará en nuestra página web], el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57[1]01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.